



ACTA N° 03

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los seis días del mes de mayo de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas en ámbitos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, se constituye la Junta Electoral de la Facultad, designada mediante Resolución N° 021/25 CD FCS; Rec. Resolución N° 022/25 CD FCS.; bajo la presidencia de la Señora Vicedecana a cargo de la Facultad, María Cristina del Valle Arreguez y la presencia de sus Miembros Titulares: Verónica Alejandra Galíñanes, Nélide del Valle Abregú y Marina Mercedes Vega, a fin de Rectificar el Acta N° 02 del Padrón Electoral por el Claustro Nodocente de la FCS (Artículo 44° del Reglamento Electoral General de la UNCA); actuaciones obrantes en Expediente N° 085/25 FCS, para dar cumplimiento con el Artículo 24° del Reglamento Electoral - Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio Resolución N° 022/25 Anexo I del Cronograma Electoral de la FCS. **VISTO:** La presentación de Paulo Ramón Ovejero D.N.I N° 28.486.539, elector por el Claustro Nodocente de la FCS., Número de orden 012 en el Padrón Nodocente Oficializado. **CONSIDERANDO:** Que esta Junta Electoral de la FCS. Observando el Acta N° 2 con fecha 30/04/25, se rectifica el error material de omitir la Resolución N° 022/25 CD FCS. Que el Elector Paulo Ramón Ovejero D.N.I N° 28.486.539, elector por el Claustro Nodocente de la FCS., Número de orden 012 en el Padrón Nodocente, se observa en la nota presentada hace referencia al Padrón Docente Oficializado. Por ello, **SE RESUELVE:** 1.- Subsanasen el Acta N° 2 con fecha 30/04/25 que se menciona en el considerando, incorporar la Resolución N° 022/25 CD FCS. 2.- Publíquese en el sitio web de la FCS y exhibase en el área física destinada a tal efecto en el Departamento Alumnos de la Facultad. - Con lo que se da por finalizado el acto a las diecinueve y treinta horas, firmando los presentes el ACTA. //-----

Paulo Ovejero
Marina Mercedes Vega
Verónica Galíñanes
Nélide del Valle Abregú

María Cristina del Valle Arreguez
Verónica Galíñanes
Verónica Galíñanes
VERÓNICA GALIÑANES